Núm. 17. Domingo 20 de Enero de 1884. (18 céntimos.)

Boletin Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los dias escepto los Lúnes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascencion.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado —No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de la provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

Gaceta del 18 de Enero.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 89.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en telégrama recibido á las ocho de esta mañana, me dice lo que sigue:

«Aceptada por S. M. el Rey la dimision del Ministerio que presidía el Señor Posada Herrera, segun ha comunicado á V. E. mi antecesor el Sr. Moret, recibió D. Antonio Cánovas del Castillo el encargo de formar nuevo Ministerio, que ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, D. Antonio Cánovas del Castillo; Gobernacion, D. Francisco Romero Robledo; Hacienda, D. Fernando Cos-Gayon; Guerra, D. Genaro Quesada; Gracia y Justicia, D. Francisco Silvela; Fomento, D. Alejandro Pidal; Estado, Don José Elduayen; Ultramar, D. Manuel Aguirre de Tejada; Marina, D. Juan Bautista de Antequera. Al comunicarlo á V. E. espero de su patriotismo continuará prestando sus servicios con la lealtad que lo ha hecho al anterior Gobierno.»

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Tarragona 19 de Enero de 1884.—El Gobernador, F. Rando y Barzo.

Núm. 90.

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA.

Estado *comprensivo de la existencia general de los acogidos en las Casas de Beneficencia de esta provincia, correspondiente al mes de Diciembre de 1883.*

POBLACIONES donde radican	DEPARTAMENTOS de los mismos.	EXISTENCIA EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1883.			ENTRADOS EN EL MES DICIEMBRE DE 1883.			SALIDOS.			MUERTOS.			RESTAN		EXISTENCIA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1883.		
		Varones.	Hembras	Total.	Varones.	Hembras	Total.	Varones.	Hembras	Total.	Varones.	Hembras	Total.	En el establecimiento.	En poder de las amas.	Varones.	Hembras	Total.
Tarragona	Expósitos...	402	371	773	2	5	7	»	2	2	4	5	9	166	603	400	369	769
	Misericordia.	74	72	146	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	73	72	145
Tortosa..	Expósitos...	121	105	226	2	6	8	»	2	2	1	»	1	71	160	122	109	231
	Misericordia.	15	19	34	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	15	18	33
	Totales.	612	567	1.479	4	11	15	»	4	4	6	6	12	237	763	610	568	1.478

Tarragona 14 de Enero de 1884.—El Gobernador, F. Rando y Barzo.

Extracto de los acuerdos mas importantes tomados por el Ayuntamiento de Pobla de Masaluca *durante los meses de Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre últimos.*

Dia 1.º de Julio.—Extraordinaria.—Sesion inaugural del Ayuntamiento.—Se instaló con las formalidades de costumbre, eligiendo Alcalde-Presidente á D. Rafael Suñé Alcoverro; Regidor 1.º, á D. Bautista Albares; Regidor 2.º y Síndico, D. José Salvadó Alcoverro; id. 3.º é Interventor, á D. José Pallarés y Folqué; id. 4.º D. Ramon Arbones; id. 5.º, D. Juan Vidal Gavaldá, y 6.º D. Pedro Juan Comabella Vidal, y con arreglo á lo prevenido en el art. 57 de la ley Municipal, se acordó celebrar una sesion semanal los domingos á las once de la mañana.

Dia 8.—Con arreglo á lo prevenido en el art. 60 de la ley Municipal se acordó nombrar á los Concejales Don Bautista Albares y D. Pedro Juan Comabella de la Comision de presupuestos.

Dia 15.—Formado el reparto del impuesto equivalente al de la sal se aprueba por el Ayuntamiento y se acuerda su exposicion al público; así como tambien se acordó, en vista de la circular núm. 1.600, publicar un bando ordenando la limpieza de calles, cuadras y afueras de la poblacion.

Dia 22.—Conforme se previene en la ley Municipal se acuerda formar las secciones para la organizacion de la Junta municipal por calles, en vista de la conformidad del concepto contributivo de sus habitantes.

Dia 29.—Se aprueba el extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas durante el semestre anterior.

Dia 5 de Agosto.—Se da cuenta al Ayuntamiento de haberse recibido los nombramientos de peritos repartidores del impuesto de consumos, así como del cupo de este pueblo.

Dia 12.—Se formó la terna para la renovacion de la Junta local de Instruccion pública, segun se ordena en la circular núm. 182.

Dia 19.—Presentado por la Junta repartidora el reparto de consumos, es examinado por el Ayuntamiento, y encontrándole conforme lo aprueba y acuerda se exponga al público por ocho dias.

Dia 20.—Extraordinaria.—Se acuerda autorizar á D. Leoncio Montañés, agente en Tarragona, para la conversion de las láminas intransferibles de este pueblo.

Dia 26.—Se procedió con todas las solemnidades prevenidas en la ley al sorteo de los individuos que han de formar la Junta municipal.

Dia 29.—Extraordinaria.—Se resuelven las reclamaciones presentadas en tiempo hábil contra el reparto de consumos del corriente año.

Dia 2 de Setiembre.—Se da cuenta de los nombramientos de vocales como padres de familia de la Junta local de Instruccion pública nombrados por el Sr. Presidente de la Junta provincial.

Dia 9.—Es aprobado y firmado por el Ayuntamiento y Junta municipal el reparto general vecinal de este pueblo formado para cubrir el déficit del presupuesto del corriente año.

Dia 16.—Se acuerda dar cumplimiento á la circular inserta en el *Boletin oficial* núm. 214 que trata sobre expedientes ejecutivos.

Dia 18.—Extraordinaria.--Se acuerda decretar el apremio de tercer grado contra todos los morosos que figuran en el expediente ejecutivo presentado por el Recaudador del Banco de España y que se libre certificacion de sus fincas para el embargo y venta en su caso de las mismas.

Dia 23.—No hubo asunto de que tratar.

Dia 30.—Dada cuenta de las circulares de los Sres. Gobernadores civil y militar de la provincia, se acordó su cumplimiento mandando hacer y publicar un bando ordenando á todos los mozos que estuviesen en situacion de reserva, licencia ilimitada y reclutas disponibles se presenten por todo el mes de Octubre á pasar la revista al puesto de la Guardia civil de Batea por ser el mas inmediato.

Dia 7 de Octubre.—Se dió cuenta y el Ayuntamiento quedó enterado de la circular inserta en el *Boletin oficial* núm. 230 sobre cédulas personales.

Dia 14.—Dada cuenta de la circular inserta en el *Boletin oficial* núm. 236 referente á la rendicion de cuentas, el Ayuntamiento quedó enterado, y acuerda su cumplimiento, ordenando que sin levantar mano se formen por quien corresponda todas las cuentas atrasadas.

Dia 21.—No hubo asuntos de que tratar.

Dia 28.—Se acordó dar cumplimiento á la circular inserta en el *Boletin oficial* núm. 249, en la que se ordena se prohiba y persiga el juego. Tambien se acordó dar cumplimiento al art. 46 de la ley de reemplazos vigente.

Dia 4 de Noviembre.—No hubo asuntos de que tratar.

Dia 11.—Se acordó el dia 18 del actual para la formacion del alistamiento.

Dia 18.—Se formó el alistamiento de todos los mozos sujetos al reemplazo de 1884.

Dia 25.—Presentadas las cuentas por el Concejal-Interventor correspondientes á los años 1877-78, 78-79, 79-80, 80-81, 81-82 y 82-83, el Ayuntamiento acordó pasen al Sr. Regidor Síndico á los efectos del art. 160 de la ley Municipal.

Dia 2 de Diciembre.—Se dió cuenta del dictámen emitido por el Sr. Regidor-Síndico respecto de las cuentas municipales de los años 1877-78 á 1882-83 inclusive, y examinadas y estimándolas conformes, las aprueban y acuerdan que se expongan al público por quince dias.

Dia 9.—Se acuerda autorizar á Don Leoncio Montañés, agente en Tarragona, para percibir de la Administracion de Impuestos el 1 por 100 de formacion de padrones y expendicion de cédulas.

Dia 8.—Se procedió á la rectificacion del alistamiento.

Dia 16.—Se acordó dar cumplimiento á la circular núm. 2.674 sobre filoxera.

Dia 23.—Se acordó, en vista de la proximidad de las fiestas, festejar á los Stos. Patronos S. Antonio, S. Estéban y S. Sebastian, como se acostumbra todos los años.

Dia 29. Extraordinaria.—Con arreglo al art. 62 de la vigente ley de Reemplazos, se cerró definitivamente el alistamiento de los mozos del reemplazo de 1884.

Dia 30.—Con arreglo al art. 70 de la misma ley, se procedió al sorteo general de todos los mozos del alistamiento rectificado y definitivamente cerrado en la sesion anterior.

El precedente extracto ha sido aprobado en la sesion de 13 del actual.

Pobla de Masaluca 14 de Enero de 1884.--El Secretario, Gerónimo Estellé.—V.º B.º—El Alcalde, Rafael Suñé.

Extracto de los acuerdos mas importantes tomados por el Ayuntamiento de Prat de Compte *durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos.*

Dia 6 de Octubre.—Se acuerda la recomposicion del acueducto de la balsa del comun de vecinos que sirve de abastecimiento de agua potable á la poblacion.

Dia 13.—Se acuerda hacer saber al vecindario por edictos y pregones lo dispuesto por el M. Iltre. Sr. Gobernador civil de la provincia en circular núm. 2.342 inserta en el *Boletin oficial* núm. 235.

Dia 20.—Se acuerda dar cumplimiento á la circular núm. 2.401 de la Administracion de Propiedades é Impuestos de la provincia, en la que se previene se remita á la citada Administracion la copia certificada del presupuesto de gastos en la parte referente á sueldos y asignaciones.

Dia 27.—Se acuerda que se formen por Secretaría las listas á que se refiere el art. 21 de la ley de reclutamiento y reemplazo vigente.

Dia 3 de Noviembre.—Se acuerda la aprobacion del extracto de los acuerdos del trimestre anterior.

Dia 10.—No hubo asunto de que tratar.

Dia 17.—Se acuerda reparar el camino público que conduce desde esta villa á Paúls.

Dia 24.—Se acuerda practicar el alistamiento de los mozos pertenecientes al reemplazo del próximo año, el dia 1.º del próximo Diciembre, toda vez que el art. 47 de la vigente ley solo previene que tenga lugar en los primeros dias del mes de Noviembre y primeros de Diciembre.

Dia 1.º de Diciembre.—Se practicó el alistamiento de mozos para el reemplazo de 1884.

Dia 8.—Se practicó en esta sesion la rectificacion del alistamiento de conformidad á lo dispuesto en el art. 55 de la vigente ley.

Dia 15.—Se acuerda hacer público al vecindario por medio de edictos y pregones la prohibicion de plantar viñas sin preceder aviso escrito ó verbal al Sr. Alcalde.

Dia 22.—Se acuerda dar cumplimiento al art. 25 de la ley electoral del Senado de 8 de Febrero de 1877, se forme por Secretaría la lista que previene el citado artículo, y que la misma se exponga al público el dia 1.º del próximo Enero hasta el 30 del mismo.

Dia 29.—Se rectificó definitivamente el alistamiento de mozos para el reemplazo de 1884.

Dia 30.—Se practica el sorteo de los nueve mozos que corresponden al citado reemplazo.

Aprobado el precedente extracto en sesion de este dia.

Prat de Compte 12 de Enero de 1884.—El Alcalde, Pedro Juan Alcoverro.—P. A. D. A.—El Secretario, Miguel Solé.

ANUNCIO.

LEY DE AGUAS DECRETADA Y sancionada en 13 de Junio de 1879.—Véndese á UNA PESETA VEINTE Y CINCO CÉNTIMOS cada ejemplar en la imprenta de este *Boletin*.

IMPRENTA DE JOSÉ ANTONIO NEL-LO.